



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ENE 2015

RES. H. N° 0012-15

Expte. N° 4196/11

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Graciela Beatriz ZAMAR, L. U 791.203, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 443/11 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Marta Torino Directora de la misma;

Que mediante Res. H.N. 648/13 se otorga prórroga para presentación de Tesis, a partir de la fecha 28/05/2013 y por el término de doce (12) meses;

Que la Dirección de Posgrado Humanidades advierte que la notificación de esta última Resolución no fue efectivizada por cuanto sugiere modificar la fecha de prórroga;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje y de la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades;

Que mediante Despacho, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina autoriza la modificación de la resolución de prórroga dadas las razones argumentadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(*ad referendum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de las Res. H H. N° 648/13 en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice....	Debe decir...
648/13	"a partir de la emisión de la presente resolución"	"a partir de la notificación a la interesada de la presente resolución"

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Codirectora y Directora de tesis, Maestría en del Lenguaje, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

sg/JAE

STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

